

DECRETO N° 0684

NEUQUÉN, 20 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0147/01 de la Dirección de Despacho - Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 83/00 de la Subsecretaría de Programas Alternativos -Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

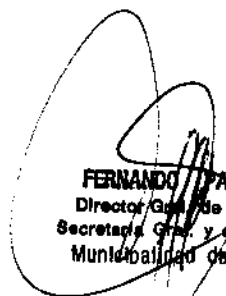
Que por la nota citada -que obra a fs. R7- se informa a la Secretaría de Desarrollo Humano que la vacante producida en la Jefatura de División Jardín Maternal Eluney será cubierta por el agente CICIRILLO RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761/0, a partir del 15 de marzo de 2000, contándose con la intervención de la Secretaria del área, mediante Pase N° 253/00;

Que por Disposición N° 005/00 del señor Subsecretario de Promoción Social se trasladó al agente Cicirillo Rudy Adolfo desde la División Jardín Maternal Eva Perón a la División Jardín Maternal Eluney, para cumplir idénticas funciones como Jefe de División;

Que por Informe N° 360/00, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita a la Dirección General de Despacho la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se designe políticamente a cargo de la División Jardín Maternal Eluney -Dirección de Jardines Maternales - Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social - Secretaría de Desarrollo Humano- al agente Cicirillo Rudy Adolfo, L.P. N° 5761/0, D.N.I. N° 13.047.219, Clase 1957, Categoría 19, Referencial 23, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con efectividad al 14-03-00 y mientras dure la presente gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 175/01, la Dirección General de Personal y

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Política Laboral reitera lo solicitado en informe anterior;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 14 de marzo de ----- 2000, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00 o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **CICIRILLO RUDY ADOLFO**, L.P. N° 5761/0, Categoría 19, Clase 1957, como **JEFE DE DIVISIÓN JARDÍN MATERNAL ELUNEY** -Dirección de Jardines Maternales - Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social - Secretaría de Desarrollo Humano- adicionándole la Categoría Referencial 23 y autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón para el Personal Municipal.-

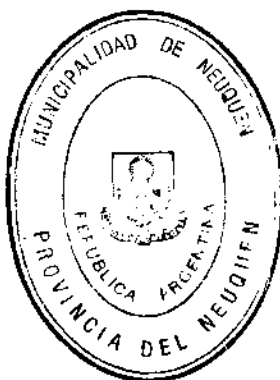
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Desarrollo Humano.-

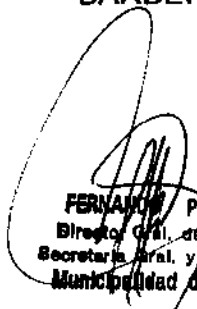
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén